

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5342 *Orden PJC/179/2026, de 4 de marzo, por la que se modifican la Orden PJC/507/2025, de 16 de mayo, por la que se nombra el Tribunal calificador n.º 1 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo, y la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, por la que se nombra el Tribunal calificador n.º 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.*

Mediante Orden PJC/507/2025, de 16 de mayo (BOE de 20 de mayo de 2025) se nombró el Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo y mediante Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto, se nombraron Tribunales calificadores números 2, 3, 4 y 5 del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/307/2025, de 26 de marzo.

Como consecuencia de la renuncia presentada por doña María Rosario Palacios González, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/507/2025, de 16 de mayo:

– En el tribunal titular número 1, donde dice: «Doña María Rosario Palacios González, Funcionaria del Grupo A1 del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes», debe decir: «Don José Julio Pareja Sanz, Funcionario del Grupo A1 del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes»

Como consecuencia de la renuncia presentada por doña Silvia Rodríguez Rodríguez y don Iván Heredia Cervantes, procede la siguiente modificación en el anexo de la Orden PJC/958/2025, de 27 de agosto.

– En el tribunal suplente número 4, donde dice «Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia», debe decir: «Doña Eva María Luna Mairal, Letrada de la Administración de Justicia».

– En el tribunal suplente número 5, donde dice: «Don Iván Heredia Cervantes, Profesor titular de Universidad», debe decir: «Doña Gemma María Minero Alejandro, Profesora titular de Universidad».

Contra la presente orden podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Javier Garrido Ramos.